

# Proyecto Educativo

# Institucional

**I. PRESENTACIÓN PROYECTOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES**

El presente Proyecto Educativo Institucional del Centro de Integración Laboral Piaget es un instrumento técnico que orienta la gestión de la Unidad Educativa de la cual todos somos actores.

En este documento plasmamos los fundamentos, principios y objetivos por el cual se rigen las acciones educativas dando paso a la generación de quehaceres pedagógicos pertinentes y aprendizajes significativos.

<b>ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO.</b>	
<b>NOMBRE:</b> Escuela Especial Diferencial Nidal	
<b>RBD:</b> 31100-6	<b>FUNCIONAMIENTO:</b> Doble jornada
<b>CAPACIDAD DE MATRÍCULA:</b> 226	<b>TOTAL CURSOS:</b> 16
<b>DEPENDENCIA:</b> PARTICULAR SUBVENCIONADO	
<b>TIPO DE EDUCACIÓN:</b> EDUCACIÓN ESPECIAL	
<b>NIVELES DE ENSEÑANZA:</b> ESTIMULACIÓN TEMPRANA, NIVEL PRE-BÁSICO, BÁSICO Y LABORAL.	
<b>TELEFONOS:</b> 2271505/ 09 95478026	
<b>DIRECCIÓN:</b> BAHÍA INGLESA 1396, SECTOR CENTINELA TALCAHUANO	
<b>SOSTENEDOR:</b> LEONARDO TAPIA L.	<b>EMAIL:</b> leonardo.tapia@bauch.cl
<b>DIRECTORA:</b> XIMENA LAGUNA T.	<b>EMAIL:</b> eenidal@gmail.com

<b>ANTECEDENTES EQUIPO DE GESTIÓN</b>
<b>CARGO/ NOMBRE</b>
<b>DIRECTORA:</b> XIMENA LAGUNA T.
<b>JEFE DE UTP:</b> NADIA CONTRERAS S.
<b>ENCARGADO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR:</b> MILICEN RODRIGUEZ L.

II.

REFERENCIAS

• MARCO DE POLÍTICAS EDUCATIVAS

En la última década la Educación Especial ha tenido un gran avance por la creación de las nuevas políticas de educación, es así que estos cambios nos reafirma la importancia de hacer una escuela cada día más efectiva, esto es posible a partir del nuevo posicionamiento y reconocimiento que se inició con “La Normativa Nacional de Educación Especial”, donde en su punto 4 plantea los principios de la Política de la Educación Especial la cual señala: “Los principios que a continuación se exponen nos señalan el camino que debemos recorrer para conseguir que los actores principales de esta política, que son los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, puedan acceder, progresar y egresar del sistema educacional con las competencias necesarias para integrarse y participar plenamente en la vida familiar, social, laboral y cultural de la sociedad(..)”, La inclusión de la Educación Especial en la LGE en su artículo 23 que indica “La Educación Especial o Diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos estudiantes de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje” y sobre todo en las nuevas directrices a partir de la Ley 20.422, “donde se asume que las escuelas deben ofrecer al o la estudiante la oportunidad de ejercerla autodeterminación respecto de la Educación que se le brinda y, a conocer las diversas estrategias y beneficios que se implementarán para potenciar su transición a la vida adulta” y por último, pero no menos importante el Decreto 170, que en sus consideraciones iniciales nos señala “Que, uno de los propósitos de las políticas educacionales que impulsa el Ministerio de Educación es el mejoramiento de la calidad de la Educación, posibilitando con ello mejores oportunidades de enseñanza para las (los)alumnos de educación especial;”

En el marco de lo anteriormente señalado y con la necesidad de ir cada día mejorando nuestro quehacer pedagógico, nuestro centro se plantea como objetivo para dar una atención holística que permita cubrir las necesidades y desafíos que nos plantea; desde un currículo de base entregado en el decreto 87/90, realizar en los casos que sea pertinente, adecuaciones curriculares que se acerquen cada vez más al currículo común, enriquecido con el enfoque ecológico funcional y respetando sus propios y particulares ritmos, para que así podamos de manera diversificada y acorde al entorno que rodea a los estudiantes de nuestro centro; entregar las competencias necesarias para que al final de su proceso educativo logren una real inserción laboral con una formación de calidad.

## • HISTORIA DE LA ESCUELA

Nuestro establecimiento se encuentra ubicado en Cerro Centinela y abre sus puertas a la comunidad de los alrededores el año 2011 con el nombre inicial de Centro de Integración Laboral Piaget. Su quehacer pedagógico se enmarca dentro del plan de la Reforma Educacional chilena y en el programa de Educación Especial. En un principio dedicado exclusivamente a la formación laboral de jóvenes entre 16 y 24 años con N.E.E., teniendo los talleres Laborales de Atención de Párvulos, Mecánica Automotriz, Soporte Eléctrico, Peluquería, Soporte Computacional y Diseño de Vestuario.

Teniendo en cuenta las necesidades del entorno en el cual estamos inmersos, donde no existe ningún establecimiento que les permita un acceso directo y cercanos a donde los niños, niñas y jóvenes que presentan NEEP entre los 0 y 15 años de edad; donde puedan desarrollarse integralmente desde la más temprana edades, que se plantea la ampliación a los niveles Básico y Pre-básico. Por esta razón es que decide realizar el cambio de nombre para lograr una mejor identificación de los estudiantes con el nuevo proyecto educativo.

## • VALORES INSTITUCIONALES

Nuestro Proyecto Educativo está enfocado a lograr una estructura organizacional que tenga como fin un clima de respeto, acogida, valorización y compromiso de todos los agentes que conforman el establecimiento y con la comunidad en la que está inmersa: tomando en cuenta los puntos de vista de la comunidad educativa, familia y comunidad, para llevar a cabo un trabajo en equipo efectivo en pos de los estudiantes.

Los valores que nuestro establecimiento tiene como base fundamental son los siguientes:

- **HONESTIDAD:** Entendemos que los intereses colectivos deben prevalecer al interés particular y que el actuar se realice con la debida transparencia y esté dirigido a alcanzar los propósitos misionales.
- **LEALTAD:** Guardar confidencialidad respecto a la información de la entidad y en caso de conflicto de intereses abstenerse de opinar de los asuntos. Velar por el buen nombre de la institución, dentro y fuera de ella y hacer observaciones y sugerencias que permitan elevar la calidad de la educación que se imparte.
- **RESPECTO:** El respeto implica la comprensión y la aceptación de la condición inherente a las personas como seres humanos, aceptando su individualidad, con derechos y deberes en un constante proceso de mejora espiritual y material.
- **SOLIDARIDAD:** La disposición a ayudar a los compañeros(as) cuando necesiten de apoyo. Actuar siempre regidos por la cooperación para lograr los objetivos propuestos por la entidad.

Bahía Inglesa 1396. Cerro Centinela. Talcahuano

Fono: 2271505 – 09/56792427

Mail: eenidal@gmail.com

- **JUSTICIA:** No juzgamos, tratamos a todos con igualdad y de conformidad con sus méritos y los derechos que le asisten.
- **PERTENENCIA:** Mantenemos el deseo y la motivación de aportar al desarrollo institucional mediante nuestra capacidad intelectual y física, para servir con el mayor agrado, sintiéndonos parte de el establecimiento y velando para que todo el conjunto educativo sienta que es la prolongación de su hogar.
- **TOLERANCIA:** Valoramos a los demás por lo que son y aceptamos con respeto lo distinto, lo diferente y lo que no es igual a nosotros.
- **RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL:** El manejo eficiente de los recursos en la realización de nuestras actividades se deben realizar de modo que se cumplan con excelencia y calidad los objetivos y metas Institucionales.
- **RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Apoyamos las acciones realizadas para el ejercicio de la ciudadanía y el desarrollo comunitario, local, regional y nacional, en especial aquellas dirigidas al mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad.
  
- **RESPONSABILIDAD AMBIENTAL:** Promovemos el cuidado del medio ambiente para garantizar la calidad de vida de sus participantes y de las generaciones futuras, en el accionar de todas las áreas institucionales con la finalidad de generar prácticas responsables y la búsqueda de la eficiencia en la utilización óptima de los recursos.
- **CONVIVENCIA:** Mantenemos la disposición al diálogo como punto de partida a la solución de situaciones producto de las diferencias que se presenten en la interacción cotidiana entre los distintos miembros de la comunidad.
- **IMPARCIALIDAD:** Actuar con legalidad, justicia e imparcialidad tanto en las relaciones laborales y con los estudiantes, sin tratar con privilegio o discriminación, sin tener en cuenta su condición económica, social, ideológica, política, sexual, racial, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

- **VISIÓN**

La visión de nuestra institución es la de fomentar y colaborar en el proceso de formación, en conjunto con el grupo familiar, de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales permanentes para lograr un desarrollo integral que le permita la inclusión en el mundo que los rodea, para que sean agentes activos, valorados en su totalidad, con sus potencialidades y diferencias, enriquecidos por las experiencias que han vivenciado a partir del quehacer pedagógico socializador y funcional.

- **MISIÓN**

La misión de nuestro centro es la de entregar a los estudiantes un conjunto de oportunidades pedagógicas y conocimientos necesarios desde la más temprana edad para que puedan participar y progresar en el currículo común y adquirir las competencias laborales necesarias para lograr una transición a la vida adulta efectiva, donde todo el entorno del estudiante, considérese este desde la familia, pasando por las escuela como la comunidad sean partícipes de este proceso, entregando desde sus diferentes ámbitos los aportes necesarios para que así al egresar de nuestra institución, tengan una real inserción laboral con las competencias sociales y de aprendizaje adecuadas, respetando su diversidad tanto personales como culturales. Todo esto en un marco de inserción comunitaria efectiva, a partir de un enfoque curricular ecológico funcional.

- **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Fomentar el desarrollo armónico de los estudiantes en los ámbitos personal, afectivo y social.
- Potenciar al máximo las capacidades de cada estudiante desde su más temprana edad.
- Facilitar la adquisición de destrezas, habilidades, conocimientos y valores más relevantes para el desarrollo psicomotor, el desenvolvimiento en su vida diaria y el respeto por el entorno.
- Promover el mayor nivel de independencia personal y social posible, favoreciendo la autoestima.

- Facilitar la adquisición de habilidades y destrezas manipulativas de base polivalente, conocimientos y valores, orientados a talleres ocupacionales y, en la medida de lo posible a la inserción socio-laboral.
- Promover un uso adecuado y enriquecedor del ocio y tiempo libre, potenciando las actividades complementarias y extraescolares.
- Facilitar el acceso a los servicios de la comunidad, procurando que puedan utilizarlos de forma adecuada.
- Apoyar y educar a la familia en el proceso que significa el nacimiento de un hijo con NEEP
- Promover la vida sana de los estudiantes a través de la buena alimentación, realización de deportes y actividades físicas.
- Promover la participación de la comunidad educativa en actividades de desarrollo personal, cultural y artístico como medio de expresión, rehabilitación e inserción social.
- Brindar el apoyo y soporte al estudiante y a su grupo familiar en todos aquellos procesos que influyan directamente en su desarrollo.

## • PROPUESTA CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

A partir de los nuevos desafíos que nos plantea la Educación Especial y tomando como base la promulgación de la ley 20.422 donde se “Establece Normas sobre la Igualdad de oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad” que en su TÍTULO I sobre Derecho a la igualdad de oportunidades Párrafo 1°, artículo 11 señala “La rehabilitación de las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, propenderá a que éstas desarrollen al máximo sus capacidades y aptitudes (...)” y en su TÍTULO III Prevención y Rehabilitación Párrafo 2° Artículo 21.- “La rehabilitación integral es el conjunto de acciones y medidas que tienen por finalidad que las personas con discapacidad alcancen el mayor grado de participación y capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en consideración a la deficiencia que cause la discapacidad.

Las acciones o medidas de rehabilitación, tendrán como objetivos principales: (...)”

“(...)3. El desarrollo de conductas, actitudes y destrezas que permitan la inclusión laboral y educacional.

Y por último en el TÍTULO IV Medidas para la Igualdad de Oportunidades Párrafo 2° De la educación y de la inclusión escolar en su Artículo 35.- “La Educación Especial es una modalidad del sistema escolar que provee servicios y recursos especializados, tanto a los establecimientos de enseñanza regular como a las escuelas especiales, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos”

La propuesta curricular que postulamos es, a partir de los lineamientos entregados por el decreto 87/90, donde la estructuración de los cursos de nuestro establecimiento será según las estipulaciones del decreto en su artículo 1° y al artículo 5° con respecto a su duración de la permanencia de los estudiantes en cada nivel. Junto con el Decreto 170/09 de Educación Especial donde en conjunto con Planes y Programas propios para la atención de los niveles de Atención Temprana y Laboral, siendo estos últimos presentados en la Secretaria Ministerial a través de este proyecto educativo; aplicar un currículo ecológico funcional, considerando las características individuales donde se desarrollen todas las capacidades, competencias, habilidades de los estudiantes. Sin perjuicio de lo anterior y tomado como base los objetivos generales y específicos por este decreto entregado, se ha realizado un plan complementario enfocado a las habilidades, destrezas y conocimientos que los estudiantes deben adquirir.

Creemos en una educación integral, es de vital importancia para el desarrollo de los niños y niñas acompañar su proceso evolutivo y educativo desde la más temprana edad y entregarles una formación laboral pertinente a las necesidades reales de inserción laboral. Para esto nos enfocamos en el desarrollo de habilidades y competencias cognitivas,

Bahía Inglesa 1396. Cerro Centinela. Talcahuano

Fono: 2271505 – 09/56792427

Mail: eenidal@gmail.com



sociales, motoras, artísticas y vocacionales para lograr una efectiva transición a la vida adulta. Una educación que incentive a los estudiantes a experimentar, comunicarse y trabajar colaborativamente de manera coherente, progresiva y continua, y respondiéndonos permanentemente las preguntas básicas que toda entidad educativa debería hacerse permanentemente para brindar una educación de calidad que son: qué enseñar, cómo enseñar, cuándo enseñar y qué, cómo y cuándo evaluar.

Tomando en cuenta nuestra finalidad, tenemos que mantener los siguientes ámbitos como base para la creación de nuestro programa educativo:

- Organización y secuenciación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación; los que se estructuran a partir de las características de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes, sus diferentes ritmos y posibilidades de progreso, considerando también su edad cronológica. Para una mayor coherencia deben organizar los contenidos y facilitar el desarrollo de actividades que favorezcan el desarrollo y aprendizaje. Los contenidos deberían ordenarse de manera que exista una continuidad a lo largo de toda la enseñanza, facilitando su tratamiento cíclico e integrado. Los diferentes tipos de contenidos referidos a conceptos, procedimientos y actitudes deberían estar íntimamente relacionados en la secuencia que se establezca.  
La secuenciación debe tener en cuenta el ir desde los contenidos más elementales, a otros de mayor complejidad y especificidad. Un mínimo grado de interacción y máxima ayuda, a un mayor grado de participación y menor ayuda.
- Considerar todo aquello relacionado con su salud y el bienestar.
- Que puedan compensar en mayor medida las dificultades y discapacidades de los estudiantes.
- Que impliquen aprendizajes requeridos o necesarios en el entorno social.
- Que favorezcan habilidades y destrezas facilitadoras del aprendizaje de otros objetivos y contenidos básicos para su desarrollo posterior.
- Que sean relevantes durante toda la escolaridad.
- Que promuevan un mayor grado de autonomía personal y de control sobre el entorno.
- Que favorezcan la capacidad de elegir sobre sus preferencias y tomar decisiones sobre sucesos que les afectan.

Otro aspecto esencial para la llevar a cabo de manera efectiva los aprendizajes y logros de los estudiantes es la elección metodológica adecuada para cada uno de ellos, la que debe guardar consonancia con los principios del aprendizaje significativo, que establecen como puntos básicos a considerar en la acción educativa que despliega el estudiante en la construcción progresiva y significados sobre la realidad, y la ayuda que el profesor ejerce en este proceso.

Esta construcción de significados se verá favorecida si se proponen actividades que planteen contenidos relacionados entre sí y vinculados a los conocimientos y experiencias previas de los estudiantes. Atendiendo a esto, la globalización de los aprendizajes que, a partir de experiencias muy vinculadas a su realidad cotidiana, se puedan desarrollar en el medio natural o en ambientes análogos, se configura como una forma idónea para favorecer la significatividad, la transferencia y la funcionalidad de los aprendizajes.

De igual forma hay que realizar actuaciones individualizadas que tengan por objeto instaurar la intencionalidad comunicativa, el contacto con el medio o las relaciones interpersonales.

Lo anterior implica una forma determinada de aproximarse a las formas de organización de los estudiantes, del entorno de enseñanza-aprendizaje, de los tiempos del aula y de los materiales. En relación con estos aspectos tomaremos en consideración:

Organización de los estudiantes dentro del aula.

- Los intereses, el nivel de competencias, características y estilos de aprendizaje y las posibilidades y expectativas razonables de progreso de los estudiantes.
- El tipo y grado de ayudas que precisan y que inciden directamente en la organización del espacio y el tiempo educativo.

El entorno de enseñanza-aprendizaje.

- El entorno de aprendizaje, como punto de encuentro entre la actividad de enseñar y la actividad de aprender, no debería ubicarse únicamente en el aula, sino que se ubicará también en otros espacios significativos.
- Los espacios se organizaran de forma prioritaria, en función de las necesidades de los estudiantes. La organización y diseño de los ambientes de aprendizaje permitirán ser transformados en función del tipo de aprendizaje o actividad.

Tiempos dentro del aula.

- La propuesta y organización de los tiempos en sala permitirán el desarrollo de las diferentes capacidades de forma equilibrada y favoreciendo la representación de las actividades y rutinas a lo largo del día.

Materiales.

- El concepto de materiales abarca, en nuestro centro, mucho más que los materiales didácticos al uso. Objetos e instrumentos de la vida diaria reales o

adaptados adquieren una gran importancia como auténticas ayudas para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, en especial de sus posibilidades de ser más autónomos.

Otro aspecto que es parte integral y es la que nos permite lograr una visión del desarrollo que los estudiantes de nuestro establecimiento es la evaluación para la cual aplicaremos los siguientes criterios:

- Los intentos de aproximación a las actividades y la participación más prolongada en juegos y tareas.
- La desaparición o reducción de comportamientos socialmente inadecuados y/o perjudiciales para la salud propia o de otros.
- La progresiva manifestación de actitudes positivas hacia personas y situaciones.
- La manifestación de agrado o desagrado, la ampliación del campo de preferencias y la toma de iniciativa en las actuaciones.
- Las señales fisiológicas de bienestar para los que presenten un DIS (ejemplo: tono relajado, ritmo respiratorio, etc.)

El carácter y consideraciones sobre la evaluación ponen de manifiesto la necesidad de utilizar formas e instrumentos de evaluación diversos, dirigidos tanto a la comprobación del progreso, como los aspectos contextuales que lo facilitan o dificultan.

Como indicador de progreso se considerará la constatación de la disminución de ayuda necesaria para la participación en los diferentes entornos y actividades, ya sea a través de la observación en situaciones naturales o frente a actividades diseñadas exclusivamente para esto, siendo sobretodo la primera, un instrumento privilegiado para evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje. Otro agente que forma parte de nuestros apoyos de evaluación es la familia que además de ser un aspecto fundamental en todo el proceso educativo de los estudiantes nos permitirá recabar información relevante y que será complementaria a la del establecimiento, en lo que respecta a las habilidades y desempeños de los estudiantes en determinados aspectos extraescolares.

Las evaluaciones se realizarán de la siguiente forma:

La e educacional, el progreso escolar y el egreso de los alumnos estará regido por el artículo 8° del decreto 87/90, en los 9 puntos que lo conforman.

Con respecto a las visitas laborales de aprendizaje y pasantías de los estudiantes, estas se realizarán, en el caso de las primeras, a partir del primer semestre de su ingreso al establecimiento, serán programadas con antelación y serán coordinadas con los centros de visita para que sean lo más atingentes a la unidad que en estos momentos se esté enseñando. Tendrán una evaluación por parte del monitor según los objetivos para ella. En el caso de las pasantías estas se realizarán a partir del 4 semestre y su duración será de

Bahía Inglesa 1396. Cerro Centinela. Talcahuano

Fono: 2271505 – 09/56792427

Mail: eenidal@gmail.com



un día al mes por 3 meses, las cuales se ampliarán a medida que los estudiantes vayan pasando de nivel.

La práctica laboral se iniciará en el último semestre del estudiante, deberán cursar un total de 384 horas cronológicas, las cuales serán distribuidas en 16 horas semanales, que corresponden a 4 horas diarias.

Se realizará una supervisión por parte del monitor o especialista como mínimo 3 veces al mes, donde se aplicará una pauta de evaluación en conjunto con el encargado del lugar de práctica.

Al finalizar la práctica profesional se emitirá un certificado de egreso en el cual se especificaran las competencias que el alumno haya adquirido durante su formación.

Sumado a lo anteriormente señalado, se sumará como apoyo a los criterios de evaluación:

- 1° Los aprendizajes realizados por los estudiantes, que deberían ser evaluados con la finalidad de establecer el tipo de ayuda que resulta más ajustada. Estos aspectos deben evaluarse al principio del proceso educativo
- 2° Avances, bloqueos, retrocesos que se dan durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación tiene como finalidad ajustar la ayuda a los ritmos personales. Estos aspectos serán considerados como evaluaciones de proceso
- 3° Conocimientos y experiencias construidas por los estudiantes en relación a los contenidos, al final de cada proceso educativo.

Respecto a la promoción de nuestros estudiantes, debemos señalar que esta estará sujeta a una suma de elementos que son; la evaluación en cada una de sus áreas, la que nos aportará si se produce progreso o no, la asistencia del estudiante y la decisión de equipo docente y de gestión en relación con los progresos del estudiante.

- **PERFIL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE.**

Como establecimiento estamos preocupados por la real inserción laboral de nuestros estudiantes, es por esto que a partir de las necesidades cambiantes de la sociedad y sus exigencias laborales, consideramos la importancia de desarrollar en nuestros estudiantes una serie de competencias a través de objetivos claros para lograr que esta inclusión laboral sea lo más efectiva posible, estos son:

- Poseer las habilidades y destrezas socio- laborales para lograr desempeñarse adecuadamente en un entorno laboral tales como puntualidad, responsabilidad, honestidad, prolijidad, seguimiento de instrucciones, entre otras.
- Ser en la medida de lo posible una persona autónoma su entorno familiar, escolar y comunitario.
- Ser personas sociables capaces de comunicarse e interactuar con otros en forma adecuada.
- Lograr manejo en el uso de materiales, herramientas y procedimientos necesarios para desempeñarse en un puesto laboral.
- Conocer sus derechos y deberes como trabajador
- Afianzar y desarrollar las capacidades de los estudiantes, en sus aspectos físicos, afectivos, cognitivos, comunicativos, morales, cívicos y de inserción social, promoviendo el mayor grado posible de autonomía personal y de integración social.
- Lograr la participación de los estudiantes en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: la vida doméstica, utilización de servicios de la comunidad y disfrute del ocio y tiempo libre, entre otros.
- Desarrollar actitudes laborales de seguridad en el trabajo, actitud positiva ante la tarea, normas elementales de trabajo, así como la adquisición de habilidades laborales adecuadas.
- Lograr los conocimientos instrumentales necesarias y de acuerdo a sus características y capacidades, adquiridos a través del proceso educativo, afianzando las habilidades comunicativas y numéricas, la capacidad de razonamiento y resolución de problemas de la vida cotidiana, así como el desarrollo de la creatividad de los estudiantes.

Junto con lo anteriormente señalado, se debe considerar los aprendizajes específicos por cada taller que los estudiantes escojan y el nivel de competencias que puedan alcanzar dentro de ellos.

#### • **PERFIL DE COMPETENCIAS DOCENTES**

Basándonos en el “Marco para la Buena Enseñanza”, el cual es un instrumento clarificador que nos ayuda al mejor ejercicio de nuestra función como docentes y da los lineamientos de las competencias que deberíamos esgrimir en nuestro trabajo diario con los estudiantes del establecimiento, así como con la comunidad educativa y la familia. En el encontramos la primera referencia que debería ser la base de cualquier docente, “(...) supone que los profesionales que se desempeñan en las aulas, antes que nada, son educadores comprometidos con la formación de sus estudiantes”. Continuando con los

lineamientos básicos que los docentes deben respetar al momento de abordar su labor docente (...) “tomando en cuenta las necesidades de desarrollo de conocimientos y competencias por parte de los docentes, tanto en materias a ser aprendidas como en estrategias para enseñarlas; la generación de ambientes propicios para el aprendizaje de todos sus estudiantes; como la responsabilidad de los docentes sobre el mejoramiento de los logros estudiantiles”.

### **Criterios y Descriptores de las Competencias Docentes:**

Tomando como base los criterios y descriptores entregados por el “Marco de la Buena Enseñanza” se han realizado las adecuaciones pertinentes para que las competencias sean lo más asertivas para el desempeño de los docentes, de manera adecuada a los estudiantes y s con NEEP.

Criterio:

- ✓ Organiza los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus estudiantes.

Descriptores:

- Elabora secuencias de contenidos coherentes con los objetivos de aprendizaje.
- Considera las necesidades e intereses educativos de sus estudiantes.
- Las actividades de enseñanza son coherentes con el contenido y adecuadas al tiempo disponible.
- Las actividades de enseñanza consideran variados espacios de expresión según las características de cada estudiante

Criterio:

- ✓ Las estrategias de evaluación son coherentes con los objetivos de aprendizaje, la disciplina que enseña, el marco curricular y permiten a todos los estudiantes demostrar lo aprendido.

Descriptores:

- Los criterios de evaluación que utiliza son coherentes con los objetivos de aprendizaje.
- Conoce diversas estrategias y técnicas de evaluación acordes a las características de cada estudiante.
- Las estrategias de evaluación ofrecen a los estudiantes oportunidades equitativas para demostrar lo que han aprendido.

Criterio:

- ✓ Domina los contenidos de las disciplinas que enseña y el marco curricular.

Descriptores:

- Conoce diferentes perspectivas y nuevos desarrollos de las áreas que conforman el currículo.
- Relación de los contenidos que enseña complementándolo con otras disciplinas.

Criterio:

- ✓ Conoce las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes.

Descriptor:

- Conoce las características de desarrollo correspondientes a las edades y diagnóstico de sus estudiantes.
- Conoce las particularidades familiares y culturales de sus estudiantes.
- Conoce las fortalezas y debilidades de sus estudiantes.
- Conoce las diferentes maneras de aprender de los estudiantes.

Criterio:

- ✓ Domina la didáctica de las disciplinas que enseña.

Descriptor:

- Conoce variadas estrategias de enseñanza y actividades congruentes con los objetivos y contenidos.
- Conoce estrategias de enseñanza para generar aprendizajes significativos.

Criterio:

- ✓ Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.

Descriptor:

- Establece un clima de relaciones interpersonales respetuosas y empáticas con sus estudiantes.
- Proporciona a todos sus estudiantes oportunidades de participación.
- Promueve actitudes de compromiso y solidaridad entre los estudiantes.
- Crea un clima de respeto por las diferencias de género, culturales, étnicas y socio económicas y otras.



Criterio:

- ✓ Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes.

Descriptores:

- Presenta situaciones de aprendizaje desafiantes y apropiadas para sus estudiantes.
- Transmite una motivación positiva por el aprendizaje.
- Favorece el desarrollo de la autonomía de los estudiantes en situaciones de aprendizaje.
- Promueve un clima de esfuerzo y perseverancia en los estudiantes.

Criterio:

- ✓ Establece y mantiene normas consistentes de convivencia en el aula.

Descriptores:

- Establece normas de comportamiento que son conocidas, atingentes y comprensibles para sus estudiantes respetando sus características y necesidades de acuerdo a la integración a la sociedad.
- Las normas de comportamiento son congruentes con las necesidades de la enseñanza y con una convivencia armónica.
- Utiliza estrategias para monitorear y abordar educativamente el cumplimiento de las normas de convivencia.
- Genera respuestas asertivas y efectivas frente al quiebre de las normas de convivencia.

Criterio:

- ✓ Las estrategias de enseñanza son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.

Descriptores:

- Estructura las situaciones de aprendizaje considerando las características, saberes, intereses y experiencias de los estudiantes.
- Implementa variadas actividades de acuerdo al tipo, complejidad del contenido y características del estudiante.



Criterio:

- ✓ El contenido de la clase es entregado de forma comprensible para los estudiantes respetando sus características individuales.

Descriptores:

- Desarrolla los contenidos en forma clara, precisa y adecuada al nivel de los estudiantes.
- Desarrolla los contenidos con una secuencia adecuada a la comprensión de los estudiantes.
- Utiliza un lenguaje y conceptos de manera precisa y comprensible para sus estudiantes.

Criterio:

- ✓ Optimiza el uso del tiempo disponible para la enseñanza.

Descriptores:

- Organiza el tiempo de acuerdo con las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.

Criterio:

- ✓ Promueve el desarrollo del pensamiento.

Descriptores:

- Formula preguntas y problemas y concede el tiempo necesario para resolverlos.
- Aborda los errores no como fracasos, sino como ocasiones para enriquecer el proceso de aprendizaje.

Criterio:

- ✓ Evalúa y monitorea el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.

Descriptores:

- Utiliza estrategias pertinentes para evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos.
- Reformula y adapta las actividades de enseñanza de acuerdo con las evidencias que recoge sobre los aprendizajes de sus estudiantes.

Criterio:

- ✓ El profesor reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.

Descriptor:

- Evalúa el grado en que los estudiantes alcanzaron los aprendizajes esperados.
- Analiza críticamente su práctica de enseñanza y la reformula, a partir de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.
- Identifica sus necesidades de aprendizaje y procura satisfacerlas.

Criterio:

- ✓ Construye relaciones profesionales y de equipo con la comunidad educativa.

Descriptor:

- Promueve el diálogo con sus pares y especialistas del establecimiento en torno a aspectos pedagógicos y didácticos.
- Participa activamente en la comunidad del establecimiento, colaborando con los proyectos de sus pares y con el proyecto educativo del establecimiento.

Criterio:

- ✓ Asume responsabilidades en la orientación de sus estudiantes.

Descriptor:

- Detecta las fortalezas de sus estudiantes y procura potenciarlas.
- Identifica las necesidades de apoyo de los estudiantes, derivadas de su desarrollo personal y académico.
- Propone formas de abordar estas necesidades tanto en el aula como fuera de ella.

Criterio:

- ✓ Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.

Descriptor:

- Informa a las familias sobre los procesos de aprendizaje que se abordarán en el curso.
- Informa periódicamente a las familias los avances de los aprendizajes de sus hijos.
- Contribuye a involucrar a las familias en actividades de aprendizaje, recreación y convivencia de sus estudiantes.

• **PERFIL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Funciones Específicas de los Profesionales.

1. Del Fonoaudiólogo.

La labor que el Fonoaudiólogo realiza en Educación Diferencial debe adecuarse a las siguientes funciones:

1.1 Diagnóstica:

Realizar la evaluación clínica fonoaudiológica, considerando: aspectos anatomofuncionales de los órganos fonoarticulatorios; desarrollo del lenguaje a nivel receptivo y expresivo; habla en cuanto a ritmo, fluidez, prosodia y voz.

También en estos exámenes se evaluarán los niveles fonológicos, léxico semántico, morfosintáctico y pragmático.

Aplicar tests y otros instrumentos de evaluación fonoaudiológica.

Apreciación clínica del sujeto.

Elaboración de informes de la especialidad.

Aportar las sugerencias específicas de apoyo a la labor educativa.

Reevaluaciones de acuerdo a las necesidades.

1.2 Tratamiento:

Habilitar y rehabilitar en forma integral al alumno a través de la aplicación de Planes de tratamientos fonoaudiológicos.

Desarrollar planes de tratamiento individual y grupal, cuando corresponda.

Favorecer la participación activa de los padres y apoderados en el reforzamiento de la terapia fonoaudiológica.

Evaluar periódicamente la evolución del tratamiento.

Elaborar informe evolutivo periódico.

1.3 Asesoría:

Asesorar y colaborar en materias técnicas relativas a la especialidad en:

Consejos Técnicos Docentes.

Reuniones de Padres y Apoderados (Escuela de Padres).

Otros organismos del servicio y la comunidad.

Asesorar y colaborar en los Planes Educativos Individuales.

Asesoría a los docentes en temas específicos del área del lenguaje.

Apoyo técnico, a través de cursos, talleres y charlas de temas relativos al área.



Desarrollo de planes curriculares tendientes a optimizar el área del lenguaje a nivel de grupo curso.

Participación en las actividades de perfeccionamiento docente.

Aporte de sugerencias referidas a aspectos fonoaudiológicos.

Planificar y desarrollar actividades con el fin de orientar y asesorar a padres y apoderados en relación a problemática general.

#### 1.4 Prevención:

Desarrollar programas referidos a la prevención de enfermedades profesionales derivadas del mal uso de la voz.

Participar en la formulación y desarrollo de programas preventivos, dirigidos a diferentes grupos de la comunidad.

Elaboración de programas y pautas de estimulación temprana del lenguaje en la Unidad Educativa.

Realizar charlas a padres y apoderados, acerca del desarrollo del lenguaje y sus alteraciones.

Aplicar acciones sistemáticas destinadas a evitar aparición o incremento de problemáticas que afecten el proceso psicolingüístico.

#### 1.5 Coordinación:

Coordinar permanentemente con organismos de la salud para la obtención y realización de exámenes necesarios para la agilización de la terapia.

Participación en comisión salud-educación en aspectos atinentes a la especialidad.

#### 1.6 Extensión:

Participar en actividades de extensión en el área fonoaudiológica. Seguimiento en forma individual y grupal por niveles de curso, cuando corresponda.

#### 1.7 Investigación:

Realizar estudios, análisis y perfeccionamiento de temas específicos, que permitan obtener nuevas hipótesis para optimizar la labor fonoaudiológica y crear nuevas investigaciones.

#### 2. Del Psicólogo.

La labor del Psicólogo en Educación Diferencial comprende las siguientes funciones primordiales:



## 2.1 Diagnóstico:

Esta función puede ser realizada en los siguientes niveles:

- Individual
- Grupal
- Familiar

### 2.1.1 Diagnóstico individual:

Se refiere al estudio psicológico integral del alumno, considerando aspectos de personalidad, rendimiento intelectual, desarrollo emocional, intereses, aptitudes, etc. Este estudio conlleva:

- Antecedentes del desarrollo.
- Observación clínica.
- Administración y tabulación de pruebas psicológicas.
- Elaboración de un informe psicológico que incluya a lo menos: antecedentes, pruebas aplicadas, conducta durante el examen, resultados, análisis cualitativo, conclusiones y sugerencias.

### 2.1.2 Diagnóstico Grupal:

Se efectúa en dos niveles:

- a) De la unidad educativa. Se refiere al estudio del sistema educativo particular, de sus características, interacciones, estrategias metodológicas, otros para determinar cuánto influye esta realidad en la problemática del alumno.
- b) Del grupo curso o taller: utilizando técnicas psicológicas tales como observaciones, cuestionarios, encuestas, dinámica, otros cuyo objetivo primordial es conocer la realidad del grupo para definir estrategias de trabajo.

### 2.1.3 Diagnóstico Familiar:

Se refiere a la evaluación de la estructura y dinámica del sistema familiar con fines de orientación e intervención profesional.

## 2.2 Tratamiento:

A partir de los diagnósticos realizados a nivel individual, grupal, familiar deberán plantearse acciones terapéuticas tendientes a mejorar las situaciones problemas detectados.

Estas acciones terapéuticas deberían estar referidas, por ejemplo a: modificación conductual, orientación a padres y profesores, terapia psicológica, terapia familiar y otros con el objetivo de desarrollar al máximo las potencialidades intelectuales y socio afectivas del educando e intervenir en su ambiente inmediato favoreciendo su adaptación social.

Comprende la participación y entrega de elementos propios de la especialidad en las diferentes instancias técnicas de la institución educativa, por ejemplo: atención y orientación de consultas de los docentes en relación al educando y su grupo familiar.

Realización perfeccionamiento a docentes y paradocentes.

Participación en la planificación, desarrollo y evaluación de los diferentes programas del establecimiento.

#### 2.4 Prevención Terciaria:

Diseñar y realizar programas educativos dirigidos a la comunidad intra y extraescolar, con el fin de reducir las posibilidades de alteraciones en el desarrollo psicoevolutivo del niño y en el incremento de problemáticas en el niño discapacitado. Ejemplo: programas de estimulación temprana, abordaje de problemas psicosociales como alcoholismo, embarazo precoz, delincuencia, drogadicción, etc. Desarrollar estrategias para prevenir problemas conductuales y alteraciones emocionales a través de programas específicos: fomento de la autoestima, desarrollo de habilidades sociales, motivación escolar, etc.

#### 2.5 Coordinación:

Coordinar con el equipo multidisciplinario y con la Dirección las acciones referidas a diagnóstico, tratamiento, asesoría y prevención.

#### 2.6 Extensión:

Aportar información y asesorar a otras instancias de la comunidad local y eventualmente, fuera de ella, a través de charlas, exposición de trabajos, reuniones, etc.

#### 2.7 Investigación:

Participación en el diseño y realización de investigación en psicología aplicada a la Educación Diferencial.

3. Funciones del Asistente Social La labor del Asistente Social en Educación Diferencial comprende las siguientes funciones:

#### 3.1 Diagnóstico:

Destinado a conocer la realidad socio-económica y cultural del menor y su familia y conlleva la aplicación de análisis, entrevistas domiciliarias, observación de conductas, revisión de antecedentes, con el fin de establecer pautas de tratamiento.

#### 3.2 Tratamiento:

A partir del diagnóstico, se plantean acciones destinadas a modificar positivamente las problemáticas detectadas mediante las siguientes funciones:

Bahía Inglesa 1396. Cerro Centinela. Talcahuano

Fono: 2271505 – 09/56792427

Mail: eenidal@gmail.com

Destinada a informar y orientar a la familia acerca del déficit, del adecuado manejo a nivel del hogar y la importancia de su participación en el proceso de rehabilitación.

### 3.2.2 Terapéutica:

Destinada a brindar apoyo al alumno y su grupo familiar para aliviar tensiones y en caso necesario, derivar a profesionales e instituciones especializadas.

### 3.2.3 Asistencial:

Destinada a orientar y referir al alumno y su grupo familiar para la utilización óptima de los recursos comunitarios existentes. Calificación socio económica que permite la obtención de estos recursos.

### 3.3 Asesoría:

Participación y entrega de elementos de la especialidad en las diferentes instancias de la unidad educativa a nivel individual y grupal.

Aportar el aspecto social a la formulación, planificación y ejecución de programas intra y extrainstitucionales.

### 3.4 Prevención Terciaria:

Destinada a que los padres comprendan el problema de su hijo, aminorando así las alteraciones de la dinámica familiar y preparar a la familia para enfrentar y solucionar en forma óptima los problemas que derivan de la incapacidad del niño en las distintas etapas de la vida.

### 3.5 Coordinación:

Coordinar en forma sistemática y permanente con las distintas instancias de la Unidad Educativa con fines de conocer, informar y orientar sobre aquellas problemáticas sociales que interfieren el proceso educativo, estableciendo criterios de tratamiento con los otros integrantes del equipo.

- Con las instituciones de la comunidad para detectar recursos de tipo material, técnico y otros que puedan ser utilizados por el educando y su grupo familiar.

### 3.6 Extensión:

Información y orientación sobre aspectos propios de la especialidad y aquellos de los que se tenga capacitación a nivel de la Unidad Educativa y de la Comunidad a través de entrevistas, charlas, Escuelas de Padres.

### 3.7 Investigación:

Realizar investigación en aspectos propios de Servicio Social y participar en aquellos que programe el equipo multiprofesional.

## 4. Del Kinesiólogo

La labor del Kinesiólogo en Educación Diferencial comprende las siguientes funciones:

### 4.1 Diagnóstica:

Realizar las evaluaciones y reevaluaciones kinésicas en los rubros de potencia muscular, movilidad articular, capacidad motora funcional de desplazamiento, postura y coordinación neuromotriz del desarrollo psicomotor, etc., que culminen en una apreciación y diagnóstico kinésico que permita orientar y determinar las posibles terapias a desarrollar e indicaciones generales.

Esta función se desarrolla permanentemente, culminando con un informe kinésico cuando corresponda.

### 4.2 Tratamiento:

Determinar normas sobre el manejo del niño (cómo tomarlo, de qué lado hablarle, etc.)  
Desarrollar programas de terapia kinésica individual o grupal según corresponda a aquellos niños que por su problemática lo requieran directa o indirectamente a través de indicaciones a desarrollar en sala de clases y en el hogar.

Indicar el mobiliario y adaptaciones especiales necesarias para la rehabilitación del niño.

Mantener una evolución clara y permanente del tratamiento registrándolo en la ficha individual del alumno.

### 4.3 Asesoría:

Ubicación y postura adecuada del alumno en sala de clases.  
Normas de manejo en salas y en actividades básicas cotidianas.  
Orientación sobre el déficit, terapia, implementación y objetivos planteados.  
Evolución del tratamiento.



Actividades de apoyo al desarrollo motor y psicomotor del niño que favorezca el proceso enseñanza aprendizaje (PEI).

Actividades de perfeccionamiento.

Informar a los padres sobre el diagnóstico kinésico y dar instrucciones en relación al manejo del niño en el hogar y el apoyo que debe prestar a la terapia específica que recibe el alumno.

#### 4.4 Prevención Terciaria:

Intervención directa sobre el individuo:

- a) Estimulación temprana en distintos déficit (sensoriales, motores, deficiencia mental).
- b) Utilización de medidas terapéuticas para evitar alteraciones del sistema músculo-esquelético (alteraciones posturales, contracturas, deformidades) y del aparato respiratorio.

Intervención directa sobre el medio inmediato, familia y comunidad:

- a) Educación a la familia.
- b) Educación a la comunidad.

4.5 Coordinar con los distintos estamentos acciones a realizar en las distintas funciones establecidas.

Coordinar acciones con instituciones afines, salud u otros cuando el caso lo requiera.

4.6 Realizar diagnóstico, orientación e información a niños que provienen de otras instituciones de la comunidad que lo soliciten a través del Gabinete Técnico.

Difundir a través de entrevistas, charlas, cursos, publicaciones, etc. materias de la especialidad u otras en las que se tenga capacitación.

4.7 Participar en actividades de investigación que se programen en el establecimiento tanto intra o extrainstitucional.

Hemos hecho además las adecuaciones para unificar criterios entre docentes y no docentes de tal manera de demostrar coherencia entre los agentes educativos y a la vez tomando como base la pertinencia para que las competencias sean lo más asertivas y adecuadas para los estudiantes con NEEP.

Criterio:

- ✓ Dominar su disciplina y su aplicabilidad en relación al trabajo con los estudiantes.

Descriptor:

- Conocer y comprender los principios y conceptos de su especialidad.
- Conocer diferentes perspectivas y nuevos desarrollos de su disciplina.

Bahía Inglesa 1396. Cerro Centinela. Talcahuano

Fono: 2271505 – 09/56792427

Mail: eenidal@gmail.com

Criterio:

- ✓ Conocer las características, necesidades y falencias de los estudiantes.

Descriptores:

- Conocer las características del desarrollo correspondientes a sus estudiantes y sus diagnósticos.
- Conocer particularidades familiares y culturales de los estudiantes.
- Conocer fortalezas y debilidades de estudiantes en relación a la evolución de su desarrollo.

Criterio:

- ✓ Dominar técnicas, metodologías o prácticas de su respectiva área.

Descriptores:

- Maneja una serie de estrategias para lograr los objetivos planteados para los estudiantes.
- Aplica una serie de estrategias en la rehabilitación o intervención del estudiante.

Criterio:

- ✓ Organiza los objetivos de manera coherente con las particularidades del estudiante.

Descriptores:

- Elabora secuencia de objetivos de acuerdo al desarrollo de estudiante y sus características personales.

Criterio:

- ✓ Utiliza estrategias de evaluación pertinentes para cada estudiante.

Descriptores:

- Los criterios de evaluación son coherentes con lo solicitado en el decreto 170 según su especialidad.



- Conoce diversas estrategias y técnicas de evaluación acorde a las necesidades y características del estudiante.

Criterio:

- ✓ Establece un clima de relaciones de aceptación, equidad, confianza, solidaridad y respeto.

Descriptores:

- Establece un clima de relaciones respetuosas y empáticas con los estudiantes.
- Crea un clima de respeto por las diferencias de género, culturales, étnicas y socio económicas y otras.

Criterio:

- ✓ Manifiesta altas expectativas sobre las posibilidades de rehabilitación y desarrollo de todos los estudiantes.

Descriptor:

- Favorece el desarrollo de autonomía de los estudiantes en los procesos de intervención de su especialidad.
- Promueve un clima de esfuerzo y perseverancia frente a las actividades o desafíos que le plantea a los estudiantes.
- Plantea su trabajo de manera desafiante y apropiada para los estudiantes.

Criterio:

- ✓ Establece un ambiente organizado de trabajo y dispone los espacios y recursos en función de los aprendizajes.

Descriptores:

- Utiliza estrategias para crear y mantener un ambiente organizado.
- Estructura el espacio de manera flexible y coherente con las actividades.
- Utiliza recursos coherentes con las actividades y facilita que los estudiantes dispongan de ellos.

Criterio:

- ✓ Las estrategias aplicadas son desafiantes, coherentes y significativas para los estudiantes.

Descriptoros:

- Estructura las actividades considerando los saberes, intereses y experiencias de los estudiantes.
- Propone actividades que requiera un amplio espectro de variantes formativas.

Criterio:

- ✓ Optimiza el uso del tiempo disponible para la enseñanza.

Descriptoros:

- Utiliza el tiempo disponible en función del cumplimiento objetivos propuestos para cada sesión.
- Organiza el tiempo de acuerdo con las necesidades de los estudiantes.

Criterio:

- ✓ Evalúa y monitorea el proceso de evolución de los estudiantes.

Descriptoros:

- Utiliza estrategias pertinentes para evaluar el logro de los objetivos planteados para los estudiantes.
- Reformula y adapta los programas de intervención de acuerdo con las necesidades que van presentando los estudiantes.
- Apoya y complementa el proceso de evaluación integral del estudiante.

Criterio:

- ✓ Reflexiona sistemáticamente sobre su práctica.

Descriptores:

- Evalúa sistemáticamente el grado de evolución de los estudiantes.
- Analiza críticamente su práctica y la reformula, a partir de los resultados de los estudiantes.
- Identifica las necesidades y procura satisfacerlas.

Criterio:

- ✓ Construye relaciones profesionales y de equipo con la comunidad educativa.

Descriptores:

- Promueve el diálogo con el equipo multiprofesional del establecimiento en torno al plan de trabajo en conjunto.
- Participa activamente en la comunidad del establecimiento, colaborando con los proyectos pedagógicos y del establecimiento.

Criterio:

- ✓ Asume responsabilidades en la orientación de los estudiantes.

Descriptores:

- Detecta las fortalezas de los estudiantes y procura potenciarlas.
- Identifica las necesidades de apoyo de los estudiantes, derivadas de su desarrollo evolutivo.
- Propone formas de abordar estas necesidades tanto en el aula como fuera de ella.

Criterio:

- ✓ Propicia relaciones de colaboración y respeto con los padres y apoderados.

Descriptores:

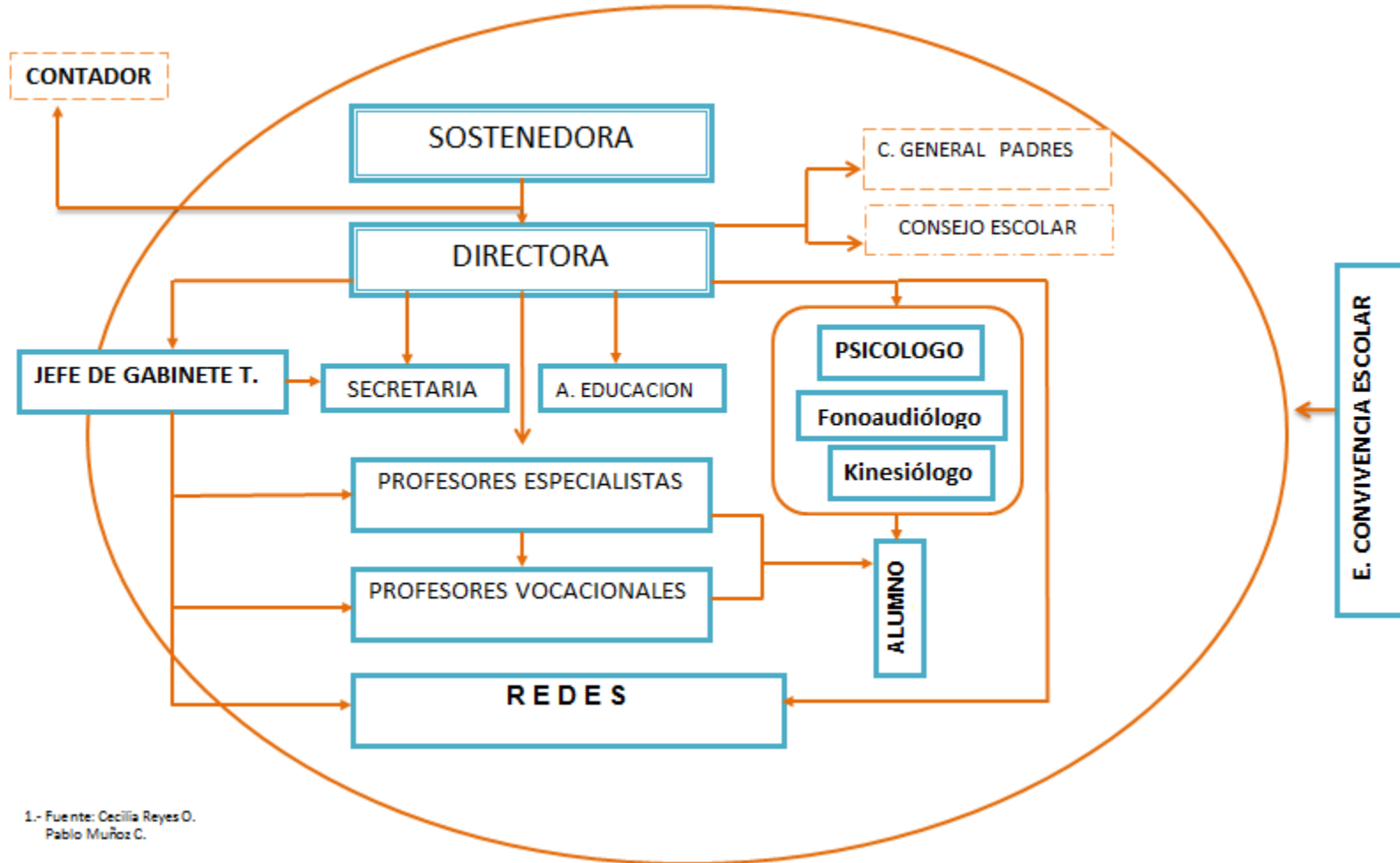
- Informa a las familias sobre los objetivos a trabajar con el estudiante.
- Informa periódicamente a las familias los avances de sus hijos.
- Contribuye a involucrar a las familias en actividades de de proyección dentro del hogar.



En relación al perfil de competencias de los asistentes de la educación que no están directamente relacionados con la creación de aprendizajes educativos, intervenciones o rehabilitación, se consideraran las siguientes características o aspectos:

- Trabajadora Social: Maneja los conocimientos necesarios para apoyar a las familias y a los estudiantes en los procesos necesarios para la obtención de beneficios que le competen según sus características y necesidades; así mismo, debe propiciar un clima de respeto con la comunidad educativa y contribuir al trabajo colaborativo del equipo multiprofesional del establecimiento.
- Asistentes de Aula: Maneja conocimientos básicos necesarios para ser un apoyo eficaz para la atención integral de los estudiantes; así mismo, debe propiciar un clima de respeto con la comunidad educativa y contribuir al trabajo colaborativo del equipo multiprofesional del establecimiento.
- Auxiliares de Aseo y Secretaria: Cumplir con las funciones señaladas en el reglamento interno; así mismo, debe propiciar un clima de respeto con la comunidad educativa y contribuir al trabajo colaborativo del equipo multiprofesional del establecimiento.

## ORGANIGRAMA E. E. NIDAL<sup>1</sup>



1.- Fuente: Cecilia Reyes O.  
Pablo Muñoz C.

**ANEXO**

**NIVELES DE ATENCIÓN, CURSOS Y HORARIOS**

**NIVELES DE ATENCIÓN Y EDADES QUE COMPRENDEN**

- Pre-básico ciclo 1 y 2 (de 2 a 7 años 11 meses)
- Básico ciclo 1 y 2 (de 8 a 15 años 11 meses)
- Laboral 1 en talleres de Ayudante de Mecánico y Asistente de Peluquería y Cosmetología (de 16 a 24 años)

**HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:**

El establecimiento en la jornada de la mañana funciona desde las 08:00 hasta las 12:30 hrs. en lo referente al plan común, y la jornada se extenderá en los niveles 1 h. Para realizar el plan complementario y la jornada de la tarde funciona desde las 13:00 Hrs. Hasta las 18:00 hrs. En ambas jornadas cuenta con 2 recreos de 15 minutos para los niveles de Estimulación Temprana, Pre-básico y Básico y 3 recreos de 10 minutos para el nivel Laboral.

**CURSOS Y JORNADAS:**

Los alumnos serán atendidos en dos jornadas de clases, de la siguiente manera:

**JORNADA DE MAÑANA**

Salas	Cursos	Carga horaria
2	Pre básico	22
3	Pre básico	22
4	Pre básico	22
5	Básico	28
6	Básico	30
7	Laboral	30
8	Laboral	30

**JORNADA TARDE**

Salas	Cursos	Carga horaria
2	Pre básico	22
3	Pre básico	22
4	Pre básico	22
5	Básico	28
6	Básico	30
7	Laboral	30
8	Laboral	30